



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0004529/2020

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone el alojamiento del Cr. Sandoval Carlos con motivo de su participación como docente invitado de la mencionada carrera, durante los días 28 y 29 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0005-00002347 emitida por el proveedor Hotel Viena SA C.U.I.T.: 30-68978097-7 por la suma total de \$4000.01 (Pesos Cuatro Mil con 01/100) correspondiente al alojamiento del Cr. Sandoval Carlos.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

